

D^a Rosa Torres Ruiz, en calidad de Directora General de Participación Ciudadana y Voluntariado de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales:

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de marzo de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta pública previa relativa al Decreto .../2018, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz LGTBI.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/140435.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 23 de marzo de 2018 hasta el 6 de abril de 2018, ambos inclusive.

En el referido período se recibieron observaciones sobre el mencionado proyecto de Decreto en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto.

Con las citadas observaciones se ha elaborado el informe que se adjunta a la presente Diligencia.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 30 de abril de 2018.

